



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 071/2017

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de marzo de 1915 nació en la ciudad de Tarija el Jurisconsulto Dr. Ciro Félix Trigo, quien ha desempeñado altos cargos públicos como Diputado Nacional, Ministro de Agricultura, Ganadería y Colonización y Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración durante la presidencia de Mamerto Urriolagoitia en el año 1950.

Que, asimismo se ha destacado por su significativa carrera académica en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz como titular del Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, donde publicó su obra monumental "Derecho Constitucional Boliviano", el mismo que se ha constituido en el texto de estudio y consulta de todo el país, además de ser el participante en "La Reforma Constitucional en Bolivia".

Que, en la República Argentina radicó en la ciudad de Buenos Aires, fue Jefe de Investigaciones en el Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y luego docente catedrático de Derecho Constitucional Argentino y Comparado.

Que, en reconocimiento a sus sólidos conocimientos, experiencia y por su invaluable servicio a la Patria le fue conferida la condecoración del Cóndor de los Andes.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones determina en su artículo 6 rendir Homenaje Póstumo a personalidades que en vida contribuyeron al progreso y desarrollo del Departamento y del país.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las normas en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rendir "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

DR. CIRO FÉLIX TRIGO
JURISCONSULTO TARIJEÑO

ARTÍCULO SEGUNDO.-Encomendar al Alcalde Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal, Ing. Paúl Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Pira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los...17... días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA